

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

CONSEJO de ESCUELA
Acta de Sesión Ordinaria No. 04

FECHA: Mayo 27 de 2013	Hora Inicio: 10:00 am	Hora Terminación: 12:30 pm	TIPO DE INTERACCIÓN: WEBCONFERENCIA
MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA			REUNIONES AÑO 2013

Nombre	Q	Cargo	Feb 28	Abr 17	May 15	May 27
Ing. Gustavo Velásquez Quintana	*	Decano de Escuela, Presidente Consejo de Escuela	A	A	A	A
Ing. Franklin Lizcano	*	Representante de los docentes, CEAD de Florencia.	A	A	A	A
Ing. Néstor Henry Cáceres Solano	*	Representante de los egresados, CEAD Bucaramanga.	NA	A	A	A
Dr. Augusto Ortega Vásquez	*	Coordinador Nacional cadena de formación en Regencia de Farmacia	A	A	A	A
Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez	*	Coordinadora Nacional cadena de formación en Informática y Sistemas.	A	A	A	A
Ing. Norman Serrano	*	Coordinador Nacional cadena de formación en Alimentos.	A	A	A	A
Ing. Manuel Enrique Wagner	*	Coordinador Nacional cadena de formación en Electrónica, Telecomunicaciones y Audio	A	A	A	A
Ing. Luis Montañez	*	Coordinador Nacional Tecnología en Audio	A	A	A	A
Dr. Jonhy Roberto Rodríguez	*	Coordinador nacional programa de Química	A	A	A	A
Ing. Diana Patricia Díaz,	*	Coordinadora Nacional Coordinadora Cadena de Formación e Industrial	A	A	A	A
Dra. Yurby Salazar	*	Coordinadora Nacional Unidad de Ciencias Básicas	A	A	A	A
Ing. Celia del Carmen López B.	NA	Secretaria Académica de Escuela, Secretaria Consejo de Escuela	A	A	A	A

INVITADOS

Dra. Diana Carolina Méhdez	Líder de Autoevaluación ECBTI	A	A	A	A
Ing. Gabriela	Líder de investigación ECBTI	A	A	A	A

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	Nº.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Celia del Carmen López B, Secretaria Consejo de Escuela	Junio 21 de 2013					
Revisión por: Gustavo Velásquez Quintana, Presidente del Consejo de Escuela	Junio 24 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Junio 26 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
CONSEJO de ESCUELA
Acta de Sesión Ordinaria No. 04

Inés Leguizamón																					
Ing. Nelly Morales		Coordinador Nacional Especialización en Alimentos	A	A	A	A															
Ing. Iván Camilo Nieto		Coordinador Nacional Tecnología en Gestión de Redes	A	A	A	A															
Ing. Harold Sneider Pérez		Coordinador Nacional Ingeniería de Telecomunicaciones	A	A	A	A															
Dra. Ludy Mendoza		Coordinadora Zonal de Escuela Zona Centro Oriente	A	A	A	A															
Ing. Ruth Isabel Ramírez		Coordinador Zonal de Escuela Zona Boyacá	A	A	A	E															
Ing. Delvis Mejía		Coordinador Zonal de Escuela Zona Caribe	A	A	A	A															
Ing. Paula Hernández		Coordinadora Zonal de Escuela Zona Occidente	A	A	A	A															
Ing. Alejandro Méndez		Coordinador Zonal de Escuela Zona Sur	A	A	A	A															
Ing. Clemencia Alava		Coordinador Zonal de Escuela Zona Centro Sur	A	A	A	A															
Ing. Anyelo Quintero		Coordinador Zonal de Escuela Zona Amazonía Orinoquía	A	A	A	A															
Dr. Andrés Felipe Tarazona		Coordinador Zonal de Escuela Zona Bogotá Cundinamarca	A	A	A	A															
Ing. Oscar Vásquez		Ex Coordinador Nacional Coordinadora Cadena de Formación en Industrial	A	NA	NA	NA															
Ing. Margarita Gómez de Illera		Docente, Líder de Evaluación de Escuela	A	NA	NA	NA															

CONVENCIONES

A = Asistió **EX** = Se excusó **N** = No asistió **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria **N**=No aplica **Q*** = Quórum requerido 6

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Consideración y aprobación del Orden del día
3. Condiciones de calidad programa TECNOLOGIA EN AUDIO
4. Asuntos Estudiantiles
- 4.1. Inconsistencias trámite de grados:

- Estudiante CARLOS ANDRES PEREZ LOZANO, COD. 94.456.948, Ingeniería de Alimentos, CCAV Dos Quebradas. Nivelación Tecnólogo Químico.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Celia del Carmen López B, Secretaria Consejo de Escuela	Junio 21 de 2013					
Revisión por Gustavo Velásquez Quintana, Presidente del Consejo de Escuela	Junio 24 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Junio 26 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
CONSEJO de ESCUELA
Acta de Sesión Ordinaria No. 04

- Estudiantes CARLOS ALFREDO ACOSTA VALENCIA, CC 92032362 Y AMILKAR YESITH ROMERO PEREZ, CC. 92033989. Programa Ingeniería de Alimentos. COROZAL.
- Estudiante LEIDY MARCELA BALANTA BALANTA, COD. 34772102, programa Tecnología en Alimentos, Santander de Quilichao. Solo ha cursado 98 créditos académicos, el programa tienen 100 créditos.
- FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS, CC 1121828845, Programa Ingeniería de Alimentos. Acacias. Falta un crédito.
- FRANCISCO CASTELLANOS FORERO, CC 83229370, Programa Ingeniería de Alimentos, Neiva: Le hace falta cursar tres créditos electivos.

- 4.2. Investigación disciplinaria NORBERTO ALFONSO RUIZ
- 4.3. Posible fraude curso Química orgánica estudiante DANIELA MEDINA
- 4.4. Caso estudiante CARLOS ANDRES PEREZ LOZANO – Ingeniería de Alimentos, CEAD Dos Quebradas
5. Proposiciones y Varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Correo electrónico a miembros del Consejo de Escuela.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: celia.lopez@unad.edu.co

ANEXOS

Anexo 1. Reporte posible fraude estudiante Norberto Ruiz

Anexo 2. Reporte posible fraude estudiante Daniela Medina

Próxima sesión: Junio 26 de 2013

Resumen de compromisos de la sesión:

No	Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Realizar los ajustes al documento de condiciones de calidad para el programa TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE AUDIO	Coordinador Nacional y grupo de trabajo	Mayo de 2013

No.	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS Y RESPONSABLES
1.	Verificación del quórum Todos los miembros del Consejo de Escuela participaron en la reunión.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Celia del Carmen López B. Secretaría Consejo de Escuela	Junio 21 de 2013					
Revisión por: Gustavo Velásquez Quintana, Presidente del Consejo de Escuela	Junio 24 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Junio 26 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
CONSEJO de ESCUELA
Acta de Sesión Ordinaria No. 04

2. **Consideración y aprobación del Orden del día**

El orden del día fue aprobado sin observaciones.

3. **Condiciones de calidad programa TECNOLOGIA EN AUDIO:**

El Ingeniero Luis Montañez, coordinador nacional de la cadena de audio y demás profesionales del programa presentaron las modificaciones realizadas al documento de condiciones de calidad para la renovación del registro calificado del programa TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE AUDIO, de acuerdo con las observaciones realizadas por el Consejo de Escuela en la reunión anterior.

Los miembros del consejo realizaron las siguientes observaciones:

Diana Carolina Méndez: Justificación en el proyecto educativo de programa, dice que metodología e learnig.

En el informe de autoevaluación se puede mencionar que la metodología para los dos procesos es igual no repetirla.

Justificar porque se analiza el factor egresados si no hay egresados.

Investigación, hay mucha claridad frente al primer documento, pero considera que no se debe incluir la parte de la escuela, esa parte se debe presentar como un anexo.

Nelly Morales: No entiende porque se presenta un plan equivalencias entre tecnología e ingeniería. El ingeniero Luis explica que es una estrategia para que el egresado continúe su formación profesional.

Los dos planes de mejoramiento se deben diferenciar uno del otro. Se menciona que el plan de mejoramiento dice que se estaban implementando las características del programa, esto no es posible porque el programa ya estaba aprobado. La construcción de las características de Ingeniería de Audio no debe incluirse como mejoramiento de tecnología.

Decano: Pregunta si incluyeron la relación de materiales de los cursos que ya se tienen y si se tiene planeada la producción a 2015.

Solicita revisar el tema de matriculas de nuevos, antiguos y deserción.

Incluir la gráfica de estudiantes nuevos y antiguos.

En investigación, mostrar lo que se ha hecho en el programa, lo que se ha logrado (productos) y lo que no se ha hecho se debe incluir en el plan de mejoramiento.

Sugiere dejar abiertos los electivos.

Celia del Carmen López: Sugiere revisar las acciones relacionadas en los planes de mejoramiento. Se entiende que el primer plan de mejoramiento

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Celia del Carmen López B, Secretaría Consejo de Escuela	Junio 21 de 2013					
Revisión por: Gustavo Velásquez Quintana, Presidente del Consejo de Escuela	Junio 24 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Junio 26 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
CONSEJO de ESCUELA
Acta de Sesión Ordinaria No. 04

se plantea al terminar el primer proceso de autoevaluación, es decir en el 2011 y las acciones propuestas se desarrollan a partir de esa fecha, luego no es conveniente incluir acciones propias del desarrollo del programa realizadas entre 2008 y 2010.

Es necesario presentar el plan de equivalencias para que los estudiantes actuales puedan migrar al nuevo plan de estudios cuando esté en oferta.

Con estas observaciones se da visto bueno a la propuesta y se avala la presentación ante el Consejo Académico.

4. Inconsistencias trámite de grados:

Se informa al Consejo que los siguientes grados no fueron autorizados por la Secretaría Académica y la Decanatura por las razones expuestas en cada uno:

- CARLOS ALFREDO ACOSTA VALENCIA, CC 92032362, Programa Ingeniería de Alimentos, COROZAL. Solo ha cursado 155 créditos académicos y son 170. Se aclara que el estudiante esta matriculado en el plan de estudios 2005 que tiene 170 créditos académicos.
- AMILKAR YESITH ROMERO PEREZ, CC. 92033989, Programa Ingeniería de Alimentos, Solo ha cursado 152 créditos académicos y son 170. Se aclara que el estudiante esta matriculado en el plan de estudios 2005 que tiene 170 créditos académicos.
- LEIDY MARCELA BALANTA BALANTA, COD. 34772102, programa Tecnología en Alimentos: Solo ha cursado 98 créditos académicos, el programa tienen 100 créditos.
- FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS, CC 1121828845, Programa Ingeniería de Alimentos, Acacias. Le hace falta cursar UN CREDITO ACADEMICO. El programa tiene 170 créditos y el estudiante ha cursado 169.
- FRANCISCO CASTELLANOS FORERO, CC 83229370, Programa Ingeniería de Alimentos, Neiva: Le hace falta cursar tres créditos electivos. En total debería cursar 16 créditos electivos durante la formación profesional y sólo ha cursado 13.

Se solicita a los decanos zonales tomar las medidas necesarias para que estas situaciones no se repitan.

4.2. Investigación disciplinaria NORBERTO ALFONSO RUIZ

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Celia del Carmen López B, Secretaria Consejo de Escuela	Junio 21 de 2013					
Revisión por: Gustavo Velásquez Quintana, Presidente del Consejo de Escuela	Junio 24 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Junio 26 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

CONSEJO de ESCUELA

Acta de Sesión Ordinaria No. 04

Se presenta al Consejo el caso del estudiante **NORBERTO ALFONSO RUIZ ROMERO**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía Numero 19.450.409 Expedida en Bogotá, matriculado en el programa de Química en el CEAD JAG.

Se ha detectado una situación irregular en el desarrollo de 22 actividades realizadas por el estudiante el día 19 de marzo de 2013, correspondientes a los cursos: 401591 ANÁLISIS CUANTITATIVO (Actividades 1,3,4 y 5), 401534 ANÁLISIS ORGÁNICO (Actividades 3,4 y 5), 401538 ELECTROQUÍMICA (Actividades 1,3,4 y 5), 401543 QUÍMICA AGRÍCOLA (Actividades 1,3 y 5), 401585 REACCIONES QUÍMICAS NATURALES (Actividades 1,3,4 y 5), 401535 INORGANICA INDUSTRIAL (Actividades 1,3,4 y 5).

Las irregularidades detectadas son: 1) El estudiante NORBERTO ALFONSO RUIZ ROMERO respondió veintidós (22) actividades de veinticuatro (24) actividades disponibles a esa fecha de cursos avanzados del programa de química (esto significa dar respuesta a 206 preguntas) el día 19 de marzo de 2013 paralelamente y en un periodo de tiempo aproximado de 2 horas 31 minutos (de 11:30 y 14:01 horas), logrando en todos los casos puntuaciones máximas o muy buenas. 2) En la mayor parte de los casos las direcciones IP e ingresos de actividad del estudiante son coincidentes con la actividad e ingresos del usuario de la administradora de la plataforma DEYSER GUTIERREZ. Se encuentra que el estudiante se conecta desde las direcciones IP 186.86.7.216, 65.49.14.72, 65.49.14.84, 65.49.14.82, y que el usuario DEYSER GUTIERREZ se conecta simultáneamente desde las direcciones IP 65.49.14.72, 65.49.14.84, 65.49.14.82. Se observa en el informe del coordinador Nacional del programa que las actividades del usuario DEYSER GUTIERREZ consisten en revisar las actividades de calificación automática y generar reportes de dichas actividades.

El Consejo acuerda abrir investigación disciplinaria en contra del estudiante.

Además, se solicita a los directores y tutores de curso revisar detalladamente las actividades desarrolladas por el estudiante, tiempos empleados, notas obtenidas y proceder según su criterio a anular las calificaciones que de acuerdo con las evidencias, fueron desarrolladas irregularmente.

4.3. Posible fraude curso Química Orgánica estudiante DANIELA MEDINA, estudiante de Ingeniería agroforestal en el curso química orgánica.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vg.	Bq.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Celia del Carmen López B, Secretaría Consejo de Escuela	Junio 21 de 2013						
Revisión por Gustavo Velásquez Quintana, Presidente del Consejo de Escuela	Junio 24 de 2013						
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Junio 26 de 2013						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
CONSEJO de ESCUELA
Acta de Sesión Ordinaria No. 04

- 1) El día el día 19 de mayo de 2013, a las 16:59 desde el perfil de la secretaria académica de la escuela se modificó la nota de la Actividad 2 de la estudiante DANIELA MEDINA del curso QUIMICA ORGANICA. La calificación otorgada en esta modificación fue 15/15, y además se modificó un mensaje de retroalimentación en el foro fue: "Elaboró los pre-informes de acuerdo a las indicaciones".
- 2) El mismo día la estudiante DANIELA MEDINA realizó la actividad 12 entre las 16:56 a 17:02 (6 minutos 8 segundos), logrando la mayor calificación posible. Los ingresos de la estudiante se registran desde la dirección IP 181.69.223.237, la cual coincide con la dirección desde donde se conecta el perfil de la secretaria académica.
- 3) La secretaria académica mediante comunicación de fecha 20 de mayo de 2013 dirigida al decano de escuela manifiesta que no ingresó a dicho curso ese día y en consecuencia no realizó cambio la nota, tampoco colocó el mensaje en el foro, es decir, no realizó ninguna de las actividades que se reportan con su USER desde la dirección IP 181.69.223.237.
- 4) El día 20 de mayo de 2013, la estudiante resuelve las actividades 4,7,8,9,11 y 13 obteniendo excelentes calificaciones.
- 5) Las actividades 4,7,8,9 y 11 estaban cerradas y no disponibles para estudiantes el 20 de mayo de 2013 y por lo tanto la estudiante no tenía autorización para presentar las mismas. La única actividad disponible al 20 de mayo era la actividad 13.
- 6) Las actividades 4,7,8,9,11 y 13 que se presentan por parte de la estudiante DANIELA MEDINA el 20 de mayo registran las máximas calificaciones disponibles. Estas actividades son de calificación automática.
- 7) Al revisar los ingresos de la estudiante el 20 de mayo y particularmente las direcciones IP se encontró que coinciden con las registradas por el perfil JUAN HERNANDEZ (Administrador VIMMEP) este mismo día.
- 8) En los registros de la actividad 8 se aprecia como desde las direcciones IP 186.115.63.54 y 190.68.202.119 la estudiante presenta las actividades 4,7,8,9,11 y 13. Al comparar estas IP con las del perfil JUAN HERNANDEZ Se encuentra que las IP 186.115.63.54 y 190.68.202.119 coinciden con los de la estudiante DANIELA MEDINA. Igualmente se aprecia considerable actividad de este perfil en las actividades 4,7,8,9,11 y 13. Es conveniente resaltar que las actividades 4,7,8,9 y 11 estaban ocultas en el curso, por lo cual no eran ni siquiera visibles para los estudiantes y a pesar de esto se presentaron por la estudiante DANIELA MEDINA, así mismo desde el

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Celia del Carmen López B, Secretaría Consejo de Escuela	Junio 21 de 2013					
Revisión por Gustavo Velásquez Quintana, Presidente del Consejo de Escuela	Junio 24 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Junio 26 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
CONSEJO de ESCUELA
Acta de Sesión Ordinaria No. 04

	reporte de actividades del USER de JUAN HERNANDEZ. El caso ya fue remitido a la escuela de ECAPMA para la correspondiente investigación. Se solicita al director de curso que de acuerdo con las evidencias proceda a anular las actividades en que se detecta fraude.	
4.4.	Caso estudiante CARLOS ANDRES PEREZ LOZANO – Ingeniería de Alimentos, CEAD Dos Quebradas Se aprueba el Acuerdo 106 de 2013 mediante el cual se deroga el estudio de nivelación aprobado por Acuerdo número 145 de 2008, Artículo OCTAVO, correspondiente al estudiante CARLOS ANDRES PEREZ LOZANO, código 94.456.948 para su ingreso al programa INGENIERIA DE ALIMENTOS de la UNAD en razón a que las condiciones de ingreso del estudiante al programa INGENIERIA DE ALIMENTOS de la UNAD se definieron considerando que el estudiante acreditaba título de TECNOLOGO DE ALIMENTOS de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, tal como se expresa en el Acuerdo 145 de 2008. Sin embargo, revisados los documentos enviados por el estudiante para optar al título de INGENIERO DE ALIMENTOS, no se adjunta el título de TECNÓLOGO DE ALIMENTOS sino el diploma de TECNÓLOGO QUIMICO.	
5.	Proposiciones y Varios No hubo	

La presente acta es aprobada en la sesión del Consejo de Escuela realizada el veintiséis (26) de junio de 2013.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C


GUSTAVO VELÁSQUEZ QUINTANA
Presidente


CELIA DEL CARMEN LOPEZ B.
Secretaria

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Celia del Carmen López B, Secretaria Consejo de Escuela	Junio 21 de 2013					
Revisión por: Gustavo Velásquez Quintana, Presidente del Consejo de Escuela	Junio 24 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Junio 26 de 2013					